



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PERIODO REPORTADO

FECHA

AÑO
90

MES
08

DÍA
3

HOJA

/

UNIDAD

XOCHIMILCO

DIVISION

C.B.S.

ACUERDOS DEL CONSEJO

SESION 8/90, Celebrada el 1º de agosto de 1990.

- 2.1.; Aprobación del orden del día, modificado.
- 3.1. Aprobación de la cuota de alumnos de licenciatura para el trimestre 90/0: Estomatología 100 en turno matutino y 60 en turno vespertino; Enfermería 70; Q.F.B. 100 en turno matutino y 40 en turno vespertino; Agronomía 120; M.V.Z. 150; Biología 100; Nutrición 50; Medicina 120 en turno matutino y 10 en turno vespertino (solo en los tres primeros trimestres). Total: 920.
- 3.2. Aprobación del mandato, a la Comisión Permanente de Docencia, para que presente al Consejo Divisional, un estudio sobre cuotas de alumnos que ingresarán entre 1991 y 1995, tomando en cuenta los instrumentos de planeación con que dispone la Universidad.
- 4.1. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado de la profesora Ma. del Rosario Becerra Vilchis, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 29 de octubre de 1990.
- 4.2. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado de la profesora Norma Hilda Izquierdo Rivera, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 29 de octubre de 1990.
- 4.3. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del prof. José Horacio Tovalín Ahumada, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 6 de enero de 1991.
- 4.4. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Jorge Joel Reyes Méndez, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 30 de octubre de 1990.
- 4.5. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado de la profr. Ma. del Rosario Becerra Vilchis, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 29 de octubre de 1990.
- 4.6. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Hugo Contreras Blancas, del Depto. de Atención a la Salud, del 24 de agosto de 1990 al 22 de marzo de 1991.
- 4.7. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Casiano Aguirre Rosas, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.
- 4.8. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del prof. Jesús R. Villaseñor Morales, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.



Escuela de Derecho

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PERIODO REPORTADO

FECHA

AÑO

MES

DÍA

HOJA

/

90

08

3

UNIDAD

XOCHIMILCO

DIVISION

C.B.S.

ACUERDOS DEL CONSEJO

SESION 8/90 (1º agosto '90)

- 4.9. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del prof. Oscar Luis Ramírez Rico, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.
 - 4.10. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Gustavo Molina Adame, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.
 - 4.11. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Raúl Corona Vázquez, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.
 - 4.12. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del prof. Felipe de Jesús Rodríguez Pérez, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.
 - 4.13. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Juan Paz Espinoza, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.
 - 4.14. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del prof. José de Jesús Alvarez Contreras, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.
 - 4.15. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Nicolás Camacho Carderón, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.
 - 4.16. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Pablo Bravo Flores, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.
 - 4.17*
 - 4.18. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Héctor Javier Garibay Chávez, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.
 - 4.19. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Lorenzo Méndez del Castillo, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.
 - 4.20. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor José Luis Tejera Orozco, del Depto. de Atención a la Salud, del 6 de agosto al 23 de noviembre de 1990.
 - 4.21. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Jorge Alberto Acevedo Murillo, del Depto. de Atención a la Salud, del 6 de agosto al 23 de noviembre de 1990.
 - 4.22. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Víctor Manuel Jiménez Mendoza, del Depto. de Atención a la Salud, del 6 de agosto al 23 de noviembre de 1990.
- *4.17. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado de la profesora Elia Zamora Limón, del Depto. de Atención a la Salud, del 15 de septiembre al 17 de junio de 1991.



Calidad al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

INFORME DEL RECTOR GENERAL RG-01
CONSEJO DIVISIONAL

PERIODO REPORTADO

FECHA

AÑO

90

09

DÍA

3

HOJA

/

UNIDAD

XOCHIMILCO

DIVISION

C.B.S.

ACUERDOS DEL CONSEJO

SESION 8/90 (1º agosto'90)

- 4.23. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado de la profesora Rebeca Córdova Moreno, del Depto. de Sistemas Biológicos, del 16 de septiembre de 1990 al 28 de febrero de 1991.
- 4.24. Aprobación del cambio de perfil de la plaza de la profesora Caludina Berlanga Siller para convocar la evaluación curricular número EC.X.CBS.d.030.90 de profesor asistente medio tiempo.
- 4.25. Aprobación de la prórroga de contratación por tiempo determinado del profesor Juan Francisco Barba Torres del Depto. de El Hombre y su Ambiente, del 4 de agosto de 1990 al 6 de enero de 1991.
- 5.1. En relación al acta levantada en contra del alumno Miguel Angel Mosqueda Cabrera, (87361788), adscrito a la Carrera de Biología, de fecha 9 de mayo de 1990, se determinó que no hubo falta de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
- 6.1. Aprobación del informe de sabático presentado por la profesora Rosa Ma. Nájera Nájera, del Departamento de Atención a la Salud.
- 6.2. Sobre el informe de sabático presentado por el profesor Edgar Jarillo Soto, del depto. de Atención a la Salud, enviar una observación al profesor y a su expediente sobre su incumplimiento al artículo 230 del RIPPPA.
- 6.3. Aprobación de la solicitud de cancelación de ampliación de sabático presentada por el profesor Luis Pedro Ñoles y Cervantes, del Depto. de Producción Agrícola y Animal, quedando como fecha de reincorporación el 17 de septiembre de 1990.
- 6.4. Aprobación del programa académico a desarrollar por la profesora Ana Ma. Rosales Torres, del Depto. de Producción Agrícola y Animal, durante el sabático que solicita del 18 de septiembre de 1990 al 17 de marzo de 1990.
- 6.5. No existe inconveniente académico para que la profesora Ariadne Ramírez Morales, del Depto. de Atención a la Salud, interrumpa su sabático reincorporándose a partir del 16 de agosto de 1990.
- 7.1. Aprobación de la equivalencia de los módulos: Procesos Celulares Fundamentales y, Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales para la señorita Ma. Antonieta Margarita Sánchez del Vivar Ambar (82242744)



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

INFORME DEL RECTOR GENERAL RG-01
CONSEJO DIVISIONAL

PERIODO REPORTADO

FECHA

AÑO
90

MES
09

DÍA
3

HOJA

/

UNIDAD

XOCHIMILCO

DIVISION

C.B.S.

ACUERDOS DEL CONSEJO

SESION 8/90 (1º agosto'90)

- 8.1. Devolver la calidad de alumno al señor Felipe García Carmona 78229362), con base en las Modificaciones al Reglamento de Estudios Superiores a Nivel Licenciatura aprobadas en la sesión 107 del Colegio Académico.
- 8.2. Con relación al acuerdo 8/90,8.1, en cumplimiento al artículo 25-2-III, la Coordinación de Medicina hará la evaluación con las modalidades que considere convenientes; en cumplimiento al artículo 25-6, la Coordinación de Medicina en conjunto con los responsables del servicio social de la licenciatura llevarán a cabo las evaluaciones necesarias para acreditar la UEA faltante.